

## **PLIEGO DE GARANTÍAS**

### **Sopores de hormigón, herrajes y accesorios para instalaciones fotovoltaicas.**

#### **1. Ámbito de aplicación y condiciones.**

Los productos fabricados y suministrados por **HORMICAD ARQUITECTURA DE HORMIGÓN, S.L.** están destinados **exclusivamente a uso profesional**, siendo el comprador un empresario o profesional que actúa en el marco de su actividad.

No resulta de aplicación la normativa de defensa de consumidores y usuarios, rigiéndose la relación por la legislación civil y mercantil española.

#### **2. Objeto de la garantía.**

HORMICAD garantiza **únicamente** la conformidad de los **sopores prefabricados de hormigón fabricados por la propia empresa** frente a defectos de fabricación que afecten a su integridad estructural.

Los sopores de hormigón tienen la consideración de elementos auxiliares de apoyo o lastre, no formando parte de la estructura portante del edificio

HORMICAD garantiza la calidad y el correcto funcionamiento de sus sopores de hormigón siempre cuando se empleen herrajes originales de la misma compañía. En caso de utilizar herrajes de terceros, la empresa no se responsabilizará de eventuales fallos.

#### **3. Alcance de la garantía.**

La garantía se limita a defectos **directamente imputables al proceso de fabricación**. No se considerarán defectos:

- Tolerancias dimensionales admisibles.
- Variaciones estéticas.
- Marcas superficiales.
- Eflorescencias.
- Fisuración no estructural propia del hormigón.

#### **4. Exclusión expresa de la instalación**

HORMICAD **no realiza ni supervisa la instalación** de los productos.

El cliente o instalador profesional asume íntegramente:

- El diseño del sistema fotovoltaico.

- Los cálculos estructurales.
- La verificación de cargas, viento y estabilidad.
- La compatibilidad con la cubierta.
- El cumplimiento del CTE, Eurocódigos u otra normativa aplicable.

## 5. Revisión previa y aceptación

El comprador o instalador deberá verificar el estado, idoneidad y compatibilidad del producto **antes de su instalación**.

En el caso de encontrar algún defecto de fabricación deberá aportar pruebas visuales y remitirlas al departamento de calidad de HORMICAD para su posterior evaluación, junto con el albarán firmado de la entrega y número de factura.

La instalación del producto implica la **aceptación expresa y definitiva** de su conformidad.

## 6. Transporte y descarga

El suministro mediante camión grúa se limita a la **entrega y posicionamiento del material**, sin asumir HORMICAD responsabilidad alguna por:

- Daños en cubiertas.
- Impermeabilizaciones.
- Estructuras existentes.
- Sobrecargas durante la manipulación.

\* Para mas información al respecto puede acceder a nuestra web: [www.hormicad.es](http://www.hormicad.es) y descargar el Anexo: Descargo de responsabilidad en transporte y manipulación.

El cliente **declara que la cubierta admite la carga** durante la descarga.

## 7. Duración.

La garantía de los soportes de hormigón tendrá una duración de **diez (10) años** desde la fecha de entrega, limitada exclusivamente a defectos de fabricación sin que en ningún caso pueda asimilarse a garantía estructural del edificio o de la instalación.

La garantía se vincula a la instalación conforme a Fichas técnicas e Instrucciones de montaje.

## 8. Exclusiones.

Quedan expresamente excluidos:

- Errores de instalación o montaje.
- Cálculos incorrectos.
- Asentamientos o deformaciones del soporte.
- Fenómenos meteorológicos extraordinarios.
- Ambientes agresivos.
- Vandalismo.
- Uso indebido o distinto al previsto.

#### **9. Daños indirectos.**

La garantía no cubre:

- Mano de obra.
- Desmontajes.
- Pérdidas de producción.
- Lucro cesante.
- Daños indirectos o consecuenciales.

#### **10. Limitación de responsabilidad.**

La responsabilidad de HORMICAD se limita, a su elección, a la **reparación o sustitución** del producto defectuoso, sin que pueda exceder en ningún caso el valor del producto suministrado.

#### **11. Legislación y jurisdicción**

El presente pliego se rige por la **legislación española**, sometiéndose las partes a los **Juzgados y Tribunales del domicilio social de HORMICAD**, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

En Bigastro, enero de 2026

**HORMICAD ARQUITECTURA DE HORMIGÓN, S.L.**

